Salta, 06 NOV 2026

RESOLUCIÓN DECECO Nº: 0849-26 EXPEDIENTE Nº 6209/26

V I S T O: Los contenidos programáticos, presentados por la Profesora María de las Mercedes DOMECQ, responsable de la asignatura "Derecho del Trabajo y la Seguridad Social", correspondiente a la carrera la Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, para el Período Lectivo 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación:

- Resolución CS Nº 333/21, que aprueba el Plan de Estudios 2022, de la carrera Licenciatura en Administración, de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.
- Resolución CD-ECO Nº 387/23 que establece la modalidad de presentación y aprobación de los contenidos programáticos y de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los planes de estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que a fs. 29, de las presentes actuaciones, la Dirección del Departamento Docente Jurídico recomienda la aprobación de los contenidos programáticos, de la asignatura "Derecho del Trabajo y la Seguridad Social", correspondiente a la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, de Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, para el Período Lectivo 2026.

Que el Art. 117, inc. 8 de la Resolución A. U. Nº 01/23 –Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar programas analíticos y la reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Que mediante las Resoluciones Nº 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los contenidos programáticos de la asignatura "Derecho del Trabajo y la Seguridad Social", correspondiente a la carrera la Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, para el Período Lectivo 2026, presentados por la Profesora María de las Mercedes DOMECQ, que obran como Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a la Profesora DOMECQ, al Departamento Docente Jurídico, a Sede Regional Metá-Rosario de la Frontera y a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos.

Ahl/vvj

Esp. OSCAR RENE MAIGUA
Secretario de Investigación y Extensión
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSa -

Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.

ANEXO
CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS

Asignatura:	Derecho del Trabajo y la Seguridad Social
Carrera:	Licenciatura en Administración de Empresas
Sede:	Rosario de la Frontera
Período lectivo:	2026
Plan de estudios:	2022
Año de la carrera:	cuarto
Cuatrimestre:	primero
Carga horaria total:	64
Carga horaria semanal:	4
Docente responsable:	María de las Mercedes Domecq

Equipo docente

Docente	Categoría	Dedicación
María de las Mercedes Domecq	Adjunta	Simple
Debora Luz Garín	JTP	Simple

INTEGRACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PLAN DE ESTUDIOS

La materia se encuentra estrechamente vinculada con materias que se dictan previamente:

1-Derecho Civil regula cuestiones referentes al ordenamiento jurídico en general, como ser el concepto de personas, capacidad, actos jurídicos, entre otras nociones relevantes para la comprensión del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

El régimen de correlatividades también da cuenta de esta vinculación en el contenido, puesto que, para cursar la materia, el estudiante debe que tener regularizada derecho constitucional y, para y rendir esta, a su vez, es necesario tener aprobada derecho civil.

Similares consideraciones cabe formular respecto a la materia Obligaciones, contratos y títulos de créditos, que trata el régimen de obligaciones civiles, su extinción, extensión, responsabilidad solidaria, entre otras cuestiones de aplicación al contrato de trabajo.

Luego de la vigencia del Código Civil y Comercial y la regulación de contratos comerciales, como agencia, franquicia y asociativos, la materia cobra relevancia en cuanto permitirá al alumno discernir una vinculación jurídica de esa naturaleza en relación con el contrato de trabajo dependiente.

2-Derecho Constitucional. El trabajo en relación de dependencia, el derecho colectivo y la seguridad social se encuentran contemplados como derechos y garantías de jerarquía constitucional -art. 14 bis de la Constitución Nacional- y son protegidos por diversos tratados internacionales y Convenios de la OIT ratificados por nuestro país.

Por lo que es necesario tener aprobada esta rama del derecho, para comprender derecho del trabajo y de la seguridad social.

Por su parte, la Corte Suprema de Justicia de la Nación se pronuncia de manera permanente sobre institutos como el trabajo autónomo en contraste con el subordinado, la responsabilidad solidaria, la remuneración, la discriminación en el ámbito laboral e igualmente en torno a cuestiones de derecho colectivo. En esos pronunciamientos analiza planteos atinentes a la vigencia de garantías constitucionales.

3-El Derecho Societario mantiene también relación con el Derecho del Trabajo, dado que los empleadores suelen ser personas jurídicas que adoptan algún tipo societario regido por esta rama del Derecho, a lo que que cabe agregar el régimen de responsabilidad solidaria de socios o directivos por corrimiento del velo societario, como también la responsabilidad personal de los socios por incorrecta o negligente administración de la sociedad. Es, por otra parte, relevante la noción de empresa y su instrumentación jurídica como un indicador de autonomía en la contratación.

4-Derecho Administrativo: es correlativa de esta asignatura y estudia un ámbito jurídico en el que es parte el Estado en su relación con los particulares. La Provincia de Salta, a través de la Secretaría de Trabajo es la autoridad de aplicación de la materia, con la potestad de realizar inspecciones y sancionar con multas al empleador que incumple obligaciones derivadas del contrato de trabajo, en un procedimiento administrativo que tramita por la ley 6291.

OBJETIVOS

1. Dotar al futuro profesional de conocimiento y habilidad para gestionar de manera estratégica el capital humano y el impacto corporativo de cada decisión que adopte al respecto, evitando durante el dictado de clases la visión puramente jurídica
2. Fomentar el pensamiento crítico y la aplicación de los contenidos teóricos al campo de actuación profesional, con especial abordaje de la reciente normativa en derecho individual y colectivo del trabajo (DNU 70/23 y leyes 27.742 y 27.802) y resoluciones de la A.N.Se.S., de modificación permanente

3. Concientizar al estudiante sobre las actividades que van a realizar como futuros profesionales en su incumbencia específica, tales la confección de recibos de haberes (que comprende la reforma por la ley 27.802), liquidación de conceptos salariales e indemnizatorios, redacción de misivas postales de suspensión de los efectos del contrato de trabajo, de despido directo, como así también responder las remitidas por el trabajador y, como cuestión novedosa, el control horario a partir de la vigencia general del denominado "banco de horas"
4. Poner énfasis en los costos de la seguridad social, comprensivo de
retenciones, aportes y en el funcionamiento de las aseguradoras de riesgos de trabajo desde la administración interna de la empresa
5. Incentivar una visión general de la problemática social en la relación laboral con especial énfasis en las consecuencias de su falta de registración, conjugada con las perspectivas propias de profesional de ciencias económicas
6. Instar la comprensión, interpretación y aplicación de normas legales y de los convenios colectivos de trabajo
7. Internalización por el estudiante de la importancia de la documentación que todo empleador debe tener y sus implicancias tributarias
8. Capacitarlo para atender inspecciones de la autoridad administrativa de aplicación y efectuar posteriormente el descargo en esa sede
9. Dotarlo del conocimiento sobre el rol de la negociación colectiva y de la solución de conflictos con intervención del representante sindical en la empresa, con particular relevancia en lo atinente a los servicios esenciales e indispensables
10. Advertirle sobre la intensidad de la tutela de la que gozan los
trabajadores que acceden a cargos sindicales electivos, como a los que resultaron designados como parte de la comisión directiva de entidades gremiales y los delegados en la empresa
11. Lograr que el alumno adquiera las herramientas necesarias para ser perito en un juicio laboral

PROGRAMA DE CONTENIDOS

PROGRAMA ANALÍTICO

UNIDAD I. EL TRABAJO HUMANO

1. El trabajo humano. Concepto. Valoración. El trabajo como derecho y deber social. La dignidad del trabajo
2. Doctrinas políticas. Socialismo, comunismo, anarquismo, liberalismo, cristianismo social
3. Constitucionalización de los derechos sociales. Cartas, convenios y declaraciones internacionales. El artículo 14 bis de la Constitución Nacional
4. Organismos internacionales del trabajo. Derecho social comunitario. Problemas migratorios
5. Problemas actuales del derecho laboral, desempleo, globalización, flexibilidad laboral, precarización, parasubordinados. Nuevas tecnologías: uso de internet, teletrabajo, video vigilancia, trabajo por plataformas tecnológicas. Nuevas cuestiones: estrés, acoso laboral, acoso sexual, síndrome del quemado

UNIDAD II. DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1. Derecho del Trabajo. Concepto y caracteres. Principios del Derecho del Trabajo. Igualdad de trato, no discriminación y dignidad del trabajador. Diferencias y relaciones del Derecho del Trabajo con el Derecho de la Seguridad Social
2. Fuentes: Constitución Nacional y tratados internacionales. Leyes generales. Estatutos. Originalidad del Convenio Colectivo. El contrato individual de trabajo, Usos y costumbres. El contrato individual de trabajo
3. Medios técnico-jurídicos utilizados por el derecho del trabajo: limitación de la autonomía de la voluntad y de los poderes jerárquicos del empleador. Control administrativo. Orden público laboral. Imperatividad e irrenunciabilidad de las normas. Noción, fundamentos y su contenido a la luz de la ley 27802
4. Simulación y fraude. Acuerdos transaccionales, conciliatorios y liberatorios. Alcance, requisitos de validez. Homologación

UNIDAD III. SUJETOS DEL CONTRATO DE TRABAJO

1. Trabajo subordinado en el ámbito privado y trabajo autónomo
2. La relación individual de trabajo: subordinación. Casos discutidos de relación laboral. Profesionales, cooperativas de trabajo, fleteros, familiares, servicios benévolos y de vecindad, religiosos. Personal de dirección
3. Trabajador. Persona física. Socio-empleado. Contrato de equipo
4. Empleador. Concepto. Empresa y establecimiento. Pymes y microempresas. Responsabilidad solidaria: contratista e intermediarios, subcontratación y delegación, empresas subordinadas. Participación de los trabajadores. Acceso de los trabajadores a la información en poder de la empresa

UNIDAD IV. EL CONTRATO DE TRABAJO

1. El contrato de trabajo. Concepto. Distinción con el contrato de servicios
2. Cesión del Personal. Transferencia de la propiedad de la empresa. Responsabilidad solidaria. Due diligens
3. Elementos del contrato de trabajo: capacidad, objeto, consentimiento, causa. Forma y prueba del contrato
4. Modalidades del contrato de trabajo: trabajo por tiempo indeterminado, por plazo fijo, temporada y eventual. El período de prueba. Contrato a tiempo parcial. Aprendizaje y pasantías. Trabajador independiente con colaboradores

UNIDAD V. DEBERES Y DERECHOS DE LAS PARTES

1. Deberes y derechos de las partes. Obligaciones de prestación y de conducta. Deberes comunes: solidaridad, colaboración y buena fe. El silencio del empleador
2. Deberes del trabajador: prestación personal de servicios, puesta a disposición de la fuerza del trabajo, fidelidad, pactos de confidencialidad, cumplimiento de órdenes, responsabilidad por daños
3. Deberes del empleador y correlativos derechos del trabajador: ocupación, condiciones de seguridad y dignas de labor, registro del trabajador, pago de la remuneración y gastos, resarcimiento de daños. Deber de protección, alimentación y vivienda, de diligencia e iniciativa. Depósito de aportes y contribuciones, entrega de certificados. Invenciones del trabajador
4. Derechos del empleador: facultad de organización y dirección. Ius variandi. Facultades disciplinarias. Disposición de suspensiones. Adopción de sistemas de controles personales. Reglamentos internos

UNIDAD VI. JORNADA DE TRABAJO

1. Jornada de trabajo. Régimen legal argentino, su extensión. Normal, reducida y jornada propia de la actividad. Trabajo por equipo. Excluidos de la jornada normal. Horas extraordinarias. Banco de horas. Jornada mixta y horarios nocturnos. Trabajo insalubre: declaración de insalubridad, recursos, limitación de la jornada
2. Régimen de descansos: diario, semanal, anual. Plazos; requisitos; oportunidad para su otorgamiento; retribución, fraccionamiento por convenio de partes, acumulación indemnización. Interrupción por enfermedad, Compensación por omisión de descanso. Licencias especiales: enumeración, plazos, requisitos específicos
3. Feriados nacionales y días no laborales. Feriados provinciales. Determinación. Prohibición de trabajo. Pago.

UNIDAD VII. TRABAJO DE MUJERES y MENORES

1. Trabajo de mujeres. Ley 26485 de protección integral de la mujer. Trabajos prohibidos. Jornadas y descansos
2. Licencia por maternidad. Conservación del empleo. Despido por causa de embarazo. Salas maternales y guarderías. Descaso por lactancia. Despido por causa de matrimonio
3. Estado de excedencia. Concepto: opciones posibles, requisitos, reingreso, compensación por tiempo de servicios
4. Trabajo de menores: Régimen vigente: jornada y descansos

UNIDAD VIII. REMUNERACIÓN

1. Remuneración. Concepto jurídico. Aspectos económicos. Beneficios sociales. Componentes remunerativos dinámicos
2. Requisitos de la remuneración: continuidad, conmutabilidad suficiente, salario justo e igualitario. Pago de la remuneración: en dinero y en especie. Períodos de pago, plazos y lugar. Medios y moneda de pago. Adelantos, compensaciones y descuentos
3. Tipos de salarios. Determinación del salario por tiempo trabajado o por unidad de obra. Comisiones, gratificaciones, viáticos, propinas, bonificaciones, participación en las utilidades, sueldo anual complementario. El salario mínimo vital. Inembargabilidad
4. Prueba de la remuneración. Diversos supuestos. Facultad judicial. Recibos de pago de la remuneración: contenido necesario. Libros y registros. Responsabilidad de contratistas
5. Adquisición y pérdida de la remuneración: a) Prestación del trabajo y puesta a disposición; b) Pérdida por no prestación laboral
6. Disposición de los créditos laborales ante acuerdos transaccionales, conciliatorios y liberatorios. Alcance, requisitos de validez. Privilegios de los créditos laborales en el concurso o quiebra
7. Conceptos remunerativos y no remunerativos. Obligación de retener los aportes y de pagar las contribuciones. Impacto en el costo que representa cada trabajador

UNIDAD IX. SUSPENSIÓN DE CIERTOS EFECTOS DEL CONTRATO

1. Suspensión por causa relacionada con el trabajador. Accidentes y enfermedades inculpables. Concepto de enfermedad. Plazos. Requisitos. Recidiva. Aviso al empleador. Certificado médico y control por el empleador. Remuneración. Conservación del empleo. Incapacidad parcial y total. Art. 212. Acumulación con otras prestaciones. Concepto de incapacidad. Responsabilidad del empleador. Crítica
2. Suspensiones resueltas por el empleador: Falta o disminución de trabajo. Fuerza mayor. Procedimiento preventivo de crisis de empresas. Razones disciplinarias. Requisitos comunes. Plazos. Antigüedad. Derechos del trabajador.

Impugnación. Despido indirecto. Suspensión por quiebra. Suspensión preventiva y precautoria. Sumario interno

UNIDAD X. ESTABILIDAD

1. Estabilidad. Clases. Constitucionalidad. Distintas formas de extinción de la relación laboral. Antigüedad. Reingreso. Deberes de las partes en la extinción del contrato. Notificación de la decisión extintiva
2. Preaviso, concepto y función. Plazos. Antigüedad. Notificación Efectos. Revocación. Nulidad. Indemnización substitutiva. Integración del mes
3. Rescisión por mutuo acuerdo. Presunción. Requisitos formales. Rescisión por comportamiento omisivo de ambas partes
4. Rescisión por voluntad del trabajador. a) Renuncia. Formalidad. Renuncia tácita. b) Despido Indirecto. Configuración, forma y contenido de la notificación
4. Rescisión por voluntad del empleador. a) Despido sin invocación de causa y con justa causa. Configuración, forma y contenido de la notificación. Injuria. Concepto. Requisitos: contemporaneidad, proporcionalidad, invariabilidad. Apreciación. Injurias específicas b) Abandono de trabajo, requisitos
5. Indemnización por despido sin causa en la LCT. Naturaleza jurídica Topes. El fondo de cese laboral y el fondo de asistencia laboral. Casos especiales: trabajadora embarazada, matrimonio, dirigente gremial. Despido discriminatorio y su agravamiento indemnizatorio

Rescisión por motivos ajenos a la voluntad de las partes. Despido por causas económicas. Fuerza mayor y falta o disminución del trabajo. Requisitos. Indemnización. Extinción por concurso del empleador. Extinción por transferencia del establecimiento. Despido por jubilación del trabajador. Extinción del contrato por muerte

UNIDAD XI. ESTATUTOS PROFESIONALES

1. Relaciones laborales especiales. Fundamentos. Relación con la ley laboral general. Estatutos profesionales
2. Trabajadores de la construcción. Fondo de cese laboral. Extinción del contrato. Relaciones y diferencias con la LCT
3. Régimen nacional de trabajo agrario. Jornada. Estabilidad. Trabajadores no permanentes como categoría eliminada por la ley 27802. Relaciones y diferencias con la LCT
4. Trabajadores de casas particulares. Personal comprendido. Régimen de descansos. Jornada de trabajo. Estabilidad. Relaciones y diferencias con la LCT

UNIDAD XII. EL DERECHO COLECTIVO DE TRABAJO.

1. Derecho Colectivo del Trabajo. Concepto. Libertad sindical (convenios 87 y 98 OIT). Art. 14 bis de la Constitución Nacional. Constitución Provincial
2. Régimen legal de las asociaciones profesionales. Organización sindical. Distintos tipos. Unidad y pluralidad, verticalidad y horizontalidad. El sindicato de empresa. Personería gremial. Facultades exclusivas. Asambleas. Representación sindical en la empresa
3. Estabilidad y Protección de los dirigentes sindicales. La tutela sindical. Sujetos comprendidos. Procedimiento
4. Prácticas desleales. Contralor administrativo de las asociaciones profesionales. Intervención

UNIDAD XIII. CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO.

1. La negociación colectiva; Noción. Diversas manifestaciones, convenio colectivo, acuerdo de empresa, reglamento de empresa, reglamento interno, arbitraje voluntario
2. La convención colectiva de trabajo. Régimen legal vigente. Ámbito de aplicación material, personal, territorial y temporal
3. Formación del convenio colectivo. Requisitos formales, jurídicos y económicos. Sujetos. Contenido. Homologación. Vigencia de las cláusulas sindicales. Ultra actividad. Cláusulas de solidaridad

UNIDAD XIV. LOS CONFLICTOS DEL TRABAJO

1. Controversias de trabajo. Concepto. Clasificación de las controversias. Caracteres
2. Controversias colectivas de intereses. Sistema para su solución en el derecho argentino. Conciliación. Procedimiento
3. Medidas de acción directa. La huelga. Su reconocimiento en el orden jurídico constitucional y legal. El cierre patronal. La huelga de los empleados públicos. Servicios esenciales y de importancia trascendental. Su reglamentación. Preaviso
4. Solución de los conflictos colectivos. Conciliación obligatoria. Arbitraje. Intervención de la autoridad laboral
5. Controversias individuales de trabajo. Organismos que intervienen en su solución. Organización de los tribunales laborales en la Provincia de Salta. Competencia. Procedimiento ante la Justicia Provincial del trabajo

UNIDAD XV. SEGURIDAD SOCIAL.

1. El objeto de la seguridad social. Fines de la seguridad social. La política de seguridad social. El derecho de la

seguridad social. Su autonomía
2. Problemas económicos de la seguridad social. Medios e instrumentos de la seguridad social. Contributivos. No Contributivos. Servicios públicos. Financiación de la seguridad social. Sistemas
3. Las contingencias sociales. Concepto y clasificación
4. Las asignaciones familiares. Régimen legal vigente. Concepto. Tipo de asignaciones. Condiciones para el goce. Caracteres. Sujetos cotizantes
5. Obras sociales. Legislación vigente. Sujetos cotizantes
6. El desempleo. Características del fenómeno. El seguro de desempleo. Régimen legal vigente. Sujetos cotizantes

UNIDAD XVI. SISTEMA PREVISIONAL ARGENTINO.

1. La previsión social en Argentina. Antecedentes. Normas Constitucionales
2. El sistema nacional integrado de jubilaciones y pensiones. Característica del sistema. Ámbito de aplicación
3. Obligaciones de los empleadores, afiliados, beneficiarios. Prestaciones del SIPA
4. Régimen previsional público. Concepto. Garantía. Financiamiento del régimen público. Prestaciones que otorga ese régimen. Movilidad de las prestaciones

UNIDAD XVII. RIESGOS DE TRABAJO.

1. Cobertura de los riesgos de trabajo. Accidentes y enfermedades profesionales. Concepto. Fundamentos de la responsabilidad. Régimen legal. Prevención de accidentes. Financiamiento. Ámbito de Aplicación
2. Reparación de los accidentes. Contingencias cubiertas. Prestaciones e indemnizaciones por incapacidad temporal, permanente y muerte. Concurrencia con otras indemnizaciones
3. Comisiones médicas. Valoración de incapacidades. Organismos de control del sistema. Administradoras de riesgos de trabajo
4. Seguridad e higiene en el trabajo. Concepto. Exámenes preocupacionales. Régimen legal

PROGRAMA DE EXAMEN UNIDAD I

1. El desempleo. Características del fenómeno. El seguro de desempleo. Régimen legal vigente. Sujetos cotizantes
2. Medios técnico-jurídicos utilizados por el derecho del trabajo: limitación de la autonomía de la voluntad y de los poderes jerárquicos del empleador. Control administrativo. Orden público laboral. Imperatividad e irrenunciabilidad de las normas. Noción, fundamentos y su contenido a la luz de la ley 27802. Simulación y fraude. Acuerdos transaccionales, conciliatorios y liberatorios. Alcance, requisitos de validez. Homologación
3. Feriados nacionales y días no laborales. Feriados Provinciales. Determinación. Prohibición de trabajo. Pago
4. Tipos de salarios. Determinación del salario por tiempo trabajado o por unidad de obra. Comisiones, gratificaciones, viáticos, propinas, bonificaciones, participación en las utilidades, sueldo anual complementario. El salario mínimo vital. Inembargabilidad
5. Controversias de trabajo. Concepto. Clasificación de las controversias. Caracteres

UNIDAD II

1. Controversias de trabajo. Concepto. Clasificación de las controversias. Caracteres
2. Doctrinas políticas. Socialismo, comunismo, anarquismo, liberalismo, cristianismo social
3. Empleador. Concepto. Empresa y establecimiento. Pymes y microempresas. Responsabilidad solidaria: contratista e intermediarios, subcontratación y delegación, empresas subordinadas. Participación de los trabajadores. Acceso de los trabajadores a la información en poder de la empresa
4. Derechos del empleador: facultad de organización y dirección. Ius variandi. Facultades disciplinarias. Disposición de suspensiones. Adopción de sistemas de controles personales. Reglamentos internos
5. Preaviso, concepto y función. Plazos. Antigüedad. Notificación Efectos. Revocación. Nulidad. Indemnización substitutiva. Integración del mes

UNIDAD III

1. Cesión del Personal. Transferencia de la propiedad de la empresa. Responsabilidad solidaria. Due diligens
2. Obras sociales. Legislación vigente. Sujetos cotizantes
3. Deberes del empleador y correlativos derechos del trabajador: ocupación, condiciones de seguridad y dignas de labor, registro del trabajador, pago de la remuneración y gastos, resarcimiento de daños. Deber de protección, alimentación y vivienda, de diligencia e iniciativa. Depósito de aportes y contribuciones, entrega de certificados. Invenciones del trabajador
4. Controversias individuales de trabajo. Organismos que intervienen en su solución. Organización de los tribunales laborales en la Provincia de Salta. Competencia. Procedimiento ante la Justicia Provincial del trabajo
5. Rescisión por voluntad del empleador. a) Despido sin invocación de causa y con justa causa. Configuración, forma y contenido de la notificación. Injuria. Concepto. Requisitos: contemporaneidad, proporcionalidad, invariabilidad.

Apreciación. Injurias específicas b) Abandono de trabajo, requisitos

UNIDAD IV

1. El sistema nacional integrado de jubilaciones y pensiones. Característica del sistema. Ámbito de aplicación
2. La relación individual de trabajo: subordinación. Casos discutidos de relación laboral. Profesionales, cooperativas de trabajo, fleteros, familiares, servicios benévolos y de vecindad, religiosos. Personal de dirección
3. Reparación de los accidentes. Contingencias cubiertas. Prestaciones e indemnizaciones por incapacidad temporal, permanente y muerte. Concurrencia con otras indemnizaciones
4. Rescisión por motivos ajenos a la voluntad de las partes. Despido por causas económicas. Fuerza mayor y falta o disminución del trabajo. Requisitos. Indemnización. Extinción por concurso del empleador. Extinción por transferencia del establecimiento. Despido por jubilación del trabajador. Extinción del contrato por muerte del trabajador y del empleador
5. Estabilidad y Protección de los dirigentes sindicales. La tutela sindical. Sujetos comprendidos. Procedimiento

UNIDAD V

1. Prueba de la remuneración. Diversos supuestos. Facultad judicial. Recibos de pago de la remuneración: contenido necesario. Libros y registros. Responsabilidad de contratistas
2. Trabajadores de la construcción. Fondo de cese laboral. Extinción del contrato. Relaciones y diferencias con la LCT
3. Controversias colectivas de intereses. Sistema para su solución en el derecho argentino. Conciliación. Procedimiento
4. Obligaciones de los empleadores, afiliados, beneficiarios. Prestaciones del SIPA
5. Derechos del empleador: facultad de organización y dirección. Ius variandi. Facultades disciplinarias. Disposición de suspensiones. Adopción de sistemas de controles personales. Reglamentos internos

UNIDAD VI

1. Conceptos remunerativos y no remunerativos. Obligación de retener los aportes y de pagar las contribuciones. Impacto en el costo que representa cada trabajador
2. Medidas de acción directa. La huelga. Su reconocimiento en el orden jurídico constitucional y legal. El cierre patronal. La huelga de los empleados públicos. Servicios esenciales y de importancia trascendental. Su reglamentación. Preaviso
3. Régimen de descansos: diario, semanal, anual. Plazos; requisitos; oportunidad para su otorgamiento; retribución, fraccionamiento por convenio de partes, acumulación indemnización. Interrupción por enfermedad, Compensación por omisión de descanso. Licencias especiales: enumeración, plazos, requisitos específicos
4. La negociación colectiva; Noción. Diversas manifestaciones, convenio colectivo, acuerdo de empresa, reglamento de empresa, reglamento interno, arbitraje voluntario
5. Trabajo de menores: Régimen vigente: jornada y descansos

UNIDAD VII

1. Problemas económicos de la seguridad social. Medios e instrumentos de la seguridad social. Contributivos. No Contributivos. Servicios públicos. Financiación de la seguridad social. Sistemas
2. Disposición de los créditos laborales ante acuerdos transaccionales, conciliatorios y liberatorios. Alcance, requisitos de validez. Privilegios de los créditos laborales en el concurso o quiebra
3. Trabajo de mujeres. Ley 26485 de protección integral de la mujer. Trabajos prohibidos. Jornadas y descansos
4. Estabilidad. Clases. Constitucionalidad. Distintas formas de extinción de la relación laboral. Antigüedad. Reingreso. Deberes de las partes en la extinción del contrato. Notificación de la decisión extintiva
5. Elementos del contrato de trabajo: capacidad, objeto, consentimiento, causa. Forma y prueba del contrato

UNIDAD VIII

1. La previsión social en Argentina. Antecedentes. Normas Constitucionales
2. Remuneración. Concepto jurídico. Aspectos económicos. Beneficios sociales. Componentes remunerativos dinámicos
3. Suspensiones resueltas por el empleador: Falta o disminución de trabajo. Fuerza mayor. Procedimiento preventivo de crisis de empresas. Razones disciplinarias. Requisitos comunes. Plazos. Antigüedad. Derechos del trabajador. Impugnación. Despido indirecto. Suspensión por quiebra. Suspensión preventiva y precautoria. Sumario interno
4. Constitucionalización de los derechos sociales. Cartas, convenios y declaraciones internacionales. El artículo 14 bis de la Constitución Nacional
5. La convención colectiva de trabajo. Régimen legal vigente. Ámbito de aplicación material, personal, territorial y temporal

UNIDAD IX

1. Fuentes: Constitución Nacional y tratados internacionales. Leyes generales. Estatutos. Originalidad del Convenio Colectivo. El contrato individual de trabajo, Usos y costumbres. El contrato individual de trabajo
2. Indemnización por despido sin causa en la LCT. Naturaleza jurídica Topes. El fondo de cese laboral y el fondo de asistencia laboral. Casos especiales: trabajadora embarazada, matrimonio, dirigente gremial. Despido discriminatorio y su agravamiento indemnizatorio
3. Modalidades del contrato de trabajo: trabajo por tiempo indeterminado, por plazo fijo, temporada y eventual. El período de prueba. Contrato a tiempo

parcial. Aprendizaje y pasantías. Trabajador independiente con colaboradores

4. Régimen legal de las asociaciones profesionales. Organización sindical. Distintos tipos. Unidad y pluralidad, verticalidad y horizontalidad. El sindicato de empresa. Personería gremial. Facultades exclusivas. Asambleas. Representación sindical en la empresa

UNIDAD X

1. Las asignaciones familiares. Régimen legal vigente. Concepto. Tipo de asignaciones. Condiciones para el goce. Caracteres. Sujetos cotizantes
2. El contrato de trabajo. Concepto. Distinción con el contrato de servicios
3. Licencia por maternidad. Conservación del empleo. Despido por causa de embarazo. Salas maternales y guarderías. Descaso por lactancia. Despido por causa de matrimonio
4. Deberes y derechos de las partes. Obligaciones de prestación y de conducta. Deberes comunes: solidaridad, colaboración y buena fe. El silencio del empleador
5. Seguridad e higiene en el trabajo. Concepto. Exámenes preocupacionales. Régimen legal

UNIDAD XI

1. Prácticas desleales. Contralor administrativo de las asociaciones profesionales. Intervención
2. Derecho del Trabajo. Concepto y caracteres. Principios del Derecho del Trabajo. Igualdad de trato, no discriminación y dignidad del trabajador. Diferencias y relaciones del Derecho del Trabajo con el Derecho de la Seguridad Social
3. Comisiones médicas. Valoración de incapacidades. Organismos de control del sistema. Administradoras de riesgos de trabajo
4. Trabajador. Persona física. Socio-empleado. Contrato de equipo
5. Organismos internacionales del trabajo. Derecho social comunitario. Problemas migratorios

UNIDAD XII

1. Las contingencias sociales. Concepto y clasificación
2. Requisitos de la remuneración: continuidad, conmutabilidad suficiente, salario justo e igualitario. Pago de la remuneración: en dinero y en especie. Períodos de pago, plazos y lugar. Medios y moneda de pago. Adelantos, compensaciones y descuentos
3. Régimen nacional de trabajo agrario. Jornada. Estabilidad. Trabajadores no permanentes como categoría eliminada por la ley 27802. Relaciones y diferencias con la LCT
4. Régimen previsional público. Concepto. Garantía. Financiamiento del régimen público. Prestaciones que otorga ese régimen. Movilidad de las prestaciones
5. Elementos del contrato de trabajo: capacidad, objeto, consentimiento, causa. Forma y prueba del contrato

UNIDAD XIII

1. Cobertura de los riesgos de trabajo. Accidentes y enfermedades profesionales. Concepto. Fundamentos de la responsabilidad. Régimen legal. Prevención de accidentes. Financiamiento. Ámbito de Aplicación
2. Trabajo subordinado en el ámbito privado y trabajo autónomo
3. Deberes y derechos de las partes. Obligaciones de prestación y de conducta. Deberes comunes: solidaridad, colaboración y buena fe. El silencio del empleador
4. El objeto de la seguridad social. Fines de la seguridad social. La política de seguridad social. El derecho de la seguridad social. Su autonomía
5. Problemas actuales del derecho laboral, desempleo, globalización, flexibilidad laboral, precarización, parasubordinados. Nuevas tecnologías: uso de internet, teletrabajo, video vigilancia, trabajo por plataformas tecnológicas. Nuevas cuestiones: estrés, acoso laboral, acoso sexual, síndrome del quemado

UNIDAD XIV

1. Formación del convenio colectivo. Requisitos formales, jurídicos y económicos. Sujetos. Contenido. Homologación. Vigencia de las cláusulas sindicales. Ultra actividad. Cláusulas de solidaridad
2. Trabajadores de casas particulares. Personal comprendido. Régimen de descansos. Jornada de trabajo.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa -

Estabilidad. Relaciones y diferencias con la LCT
3. Rescisión por voluntad del trabajador. a) Renuncia. Formalidad. Renuncia tácita. b) Despido Indirecto. Configuración, forma y contenido de la notificación
4. Controversias colectivas de intereses. Sistema para su solución en el derecho argentino. Conciliación. Procedimiento
5. Suspensión por causa relacionada con el trabajador. Accidentes y enfermedades inculpables. Concepto de enfermedad. Plazos. Requisitos. Recidiva. Aviso al empleador. Certificado médico y control por el empleador.

Remuneración. Conservación del empleo. Incapacidad parcial y total. Art. 212. Acumulación con otras prestaciones. Concepto de incapacidad. Responsabilidad del empleador. Crítica

UNIDAD XV
1. Régimen nacional de trabajo agrario. Jornada. Estabilidad. Trabajadores no permanentes como categoría eliminada por la ley 27802. Relaciones y diferencias con la LCT
2. Adquisición y pérdida de la remuneración: a) Prestación del trabajo y puesta a disposición; b) Pérdida por no prestación laboral
3. Derecho Colectivo del Trabajo. Concepto. Libertad sindical (convenios 87 y 98 OIT). Art. 14 bis de la Constitución Nacional. Constitución Provincial
4. Jornada de trabajo. Régimen legal argentino, su extensión. Normal, reducida y jornada propia de la actividad. Trabajo por equipo. Excluidos de la jornada normal. Horas extraordinarias. Banco de horas. Jornada mixta y horarios nocturnos. Trabajo insalubre: declaración de insalubridad, recursos, limitación de la jornada
5. Estado de excedencia. Concepto: opciones posibles, requisitos, reingreso, compensación por tiempo de servicios

UNIDAD XVI
1. Relaciones laborales especiales. Fundamentos. Relación con la ley laboral general. Estatutos profesionales
2. Solución de los conflictos colectivos. Conciliación obligatoria. Arbitraje. Intervención de la autoridad laboral
3. Rescisión por mutuo acuerdo. Presunción. Requisitos formales. Rescisión por comportamiento omisivo de ambas partes
4. Deberes del trabajador: prestación personal de servicios, puesta a disposición de la fuerza del trabajo, fidelidad, pactos de confidencialidad, cumplimiento de órdenes, responsabilidad por daños
5. El trabajo humano. Concepto. Valoración. El trabajo como derecho y deber social. La dignidad del trabajo

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA			
Autor	Título	Editorial	Lugar y año de edición
Mario e. Ackerman - Miguel Ángel Maza	Manual de Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Rubinzal Culzoni	Bs. As.2023
Julio Armando Grisolía	Guía laboral. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Editorial Estudios	Bs.As. 2024
Miguel Ángel Maza	Lecciones de Derecho del Trabajo y de Seguridad Social para Estudiantes de Ciencias Económicas	Erreius	Bs.As. 2017
OTRAS PUBLICACIONES			
Colecciones varias. Nuestra materia tiene una gran riqueza de autores que escriben artículos sobre temas específicos; asimismo la jurisprudencia ha sido fundamental para poder interpretar la ley laboral. Por ello es recomendable la lectura de diversas publicaciones: Legislación del Trabajo (Ed. Contabilidad Moderna), Trabajo y Seguridad Social (El Derecho); Derecho Laboral. Se publican actualmente: Derecho del Trabajo (Ed. La Ley) y Doctrina Laboral (Ed. Errepar), esta última tiene un sistema de carpetas de actualización muy útil en nuestra cambiante materia.			
SITIOS WEB (Optativo)			
https://biblioteca.csjn.gov.ar/Indices/Biblio/CSJN126197.pdf			

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA			
Autor	Título	Editorial	Lugar y año de edición
Mario E. Ackerman	Ley de Riesgos de Trabajo	Rubinzal Culzoni	Bs.As. 2023

	Segunda		
Marcela F. Vargas Gómez	Manual de Riesgos Laborales: de la prevención a la reparación	La Ley	Bs. As. 2024.
Mario Ackerman y Diego Tosca	Las transformaciones de la empresa en el Derecho del Trabajo	Rubinzal Culzoni	Bs. As. 2007
César Arese	Derecho de los Conflictos Colectivos del Trabajo	Rubinzal Culzoni	Bs.As. 2011
OTRAS PUBLICACIONES			
SITIOS WEB (Optativo)			

ESTRATEGIAS Y MODALIDADES DE ENSEÑANZA
(Marcar con una x las utilizadas)

Clases expositivas	x	Análisis de textos	
Aula Taller		Problematización	
Trabajo Individual	x	Resolución de ejercicios	x
Trabajo en grupos de pares	x	Resolución de situaciones problemáticas	x
Exposición oral de alumnos	x	Estudio de casos	
Debates	x	Análisis de incidentes críticos	
Diseño y ejecución de proyectos		Ejercicios de simulación	x
Seminarios-Monografías		Prácticas en Instituciones	
Clases virtuales	x	Visitas guiadas	
Otras: especificar			

REGLAMENTO DE CÁTEDRA

Organización del área curricular: teórico y práctico.
El programa incluye contenidos teóricos y ejercicios prácticos.

Distribución de carga horaria semanal:
Las clases se dictan dos días a la semana y tienen una duración de cuatro horas.
Una hora y media para brindar la parte teórica, la media hora restante para que los alumnos realicen un trabajo práctico.

Evaluación
Los criterios de evaluación serán:

- Claridad en el manejo del vocabulario específico.
- Dominio y uso pertinente de conceptos básicos trabajados a lo largo de la secuencia de actividades.
- Participación de los estudiantes en las actividades propuesta
- Resolución fundamentada en los ejes temáticos y los trabajos prácticos presentado en la cátedra

Condiciones para la regularidad
La regularidad, se obtiene al aprobar un parcial, con la calificación de cuatro o más y el 75% de asistencia
El estudiante tiene derecho a recuperatorio.

Condiciones para la aprobación de la materia
El método de evaluación para aprobar la materia comprende la posibilidad de promocionar para lo cual el estudiante deberá rendir dos exámenes orales que comprenderán la totalidad de las unidades del programa de estudio y el 90% de la asistencia durante el cuatrimestre.
Los exámenes serán tomados el primero a mediados del cuatrimestre y el segundo al concluir el mismo.
Comprenderán un desarrollo teórico y la realización de un trabajo práctico sobre el contenido expuesto o bien sobre el resto del contenido del examen.
En esta modalidad el cuerpo docente evaluará no solo los parámetros que seguidamente se describen para el examen final, sino también la participación durante el cursado del alumno y especialmente su aplicación práctica general.
De no lograr el estudiante promocionar, deberá aprobar la materia rindiendo un examen final, que podrá ser oral o escrito.
En caso de ser oral, el estudiante deberá presentarse a una entrevista personal con una duración aproximada de

treinta minutos, en las fechas que sean determinadas por la Facultad.
En esta modalidad el cuerpo docente de la cátedra evaluará el conocimiento general, estudio y solvencia de las temáticas consideradas esenciales por el cuerpo docente, que se encuentran descriptas dentro del programa.
Podrá iniciar la entrevista seleccionando un tema a elección del programa de examen. Durante su exposición, los docentes evaluaran conocimiento, solvencia y léxico utilizado. También harán preguntas sobre el tema que deberán ser respondidas y fundadas.
Luego, se formularán preguntas y repreguntas teórico/prácticas de los distintos ejes temáticos, que deberán ser respondidas por cada educando.

Una vez que, a juicio del docente, haya evidenciado suficiente solvencia respecto de la asignatura, se lo aprobará asignándole una nota final que refleje el grado de desarrollo y en qué medida se ha considerado ha internalizado los temas de la materia.
En los casos en que no fuera posible para ambas docentes viajar a Rosario de la Frontera para examinar a los alumnos, una de ellas podrá emplear evaluaciones por escrito, caso en el cual el estudiante deberá desarrollar cinco temas elegidos por el cuerpo docente.
En el examen final se realizará diferencia entre alumnos libres y regulares.
Los libres tendrán que responder en forma previa al examen final, dos preguntas que realizará el cuerpo docente sobre los ejes temáticos del programa. En caso de responder adecuadamente podrá rendir el final.
Para el caso en que el alumno no supere la evaluación propuesta, se procurará aconsejarle sobre métodos de estudio, complementos, apoyaturas u la concertación de consultas pedagógicas con el cuerpo profesional brindado por la Facultad.

Clases de consultas
Las clases de consultas se realizarán por vía zoom a pedido de un solo estudiante o grupo de estudiantes, comunicando por whatsapp día, hora y sitio web.

PROCESOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN

De la Enseñanza:
Estrategias metodológicas
El proceso educativo está centrado en una pedagogía activa donde el docente se constituye en orientador, guía y promotor de un espacio favorecedor de aprendizajes y el estudiante asume un rol protagónico en el que se compromete con su propio proceso formativo y toma decisiones. En esta propuesta, la centralidad está colocada en la calidad de los aprendizajes de los estudiantes (Espejo, R., 2.016, "¿Pedagogía activa o métodos activos? El caso del aprendizaje activo en la universidad", Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria, 10(1)16-27 doi: http://dx.doi.org/10.19083/ridu.10.456).
La organización de enseñanza que se procura como metodología concentra el aprendizaje basado en casos prácticos: permite al docente diseñar una situación (real o ficticia) que opera como una fuente de motivación y de alta concentración para potenciar la participación de los alumnos en el proceso formativo. Para la resolución de casos estos utilizarán los saberes construidos en la carrera y en la cátedra y pondrán en juego sus conocimientos de modo individual y grupal, así como las competencias profesionales que van logrando para usarlas de modo creativo y contextualizado.

Se considera importante e interesante el uso de esta dinámica, pues el planteo del conflicto implicará aspectos centrales de la práctica profesional. De este modo, al estudiante se lo coloca en "escena" profesional con una situación que lo llevará a tomar decisiones en busca de la resolución.
Bajo tales consideraciones, se pretende mutar de la idea de división entre conceptos teóricos y prácticos hacia la integración de ambos conocimientos.

- Para la formación concreta del contenido de la materia, se debe llevar a cabo lo que se denomina "casos de aplicación", en los que, con la guía permanente del docente, los alumnos alcancen el resultado.

- En tal sentido y para el desarrollo de la escucha activa, la negociación y la oralidad se proponen actividades como la división de los alumnos en grupos en una suerte de oposición a las prácticas tradicionales basadas en la contemplación por parte del estudiante. Con ese fraccionamiento del conjunto se quiere instalar la preocupación y conciencia por las diferencias existentes en el conjunto de la sociedad y posibilitar así conductas ciudadanas en las que las ayuda, el trabajo y la responsabilidad compartida sea parte de la formación. Además, cabe mencionar que sirve para el despejo de dudas, lo cual hace más eficiente el aprendizaje (litwin, Edith. "el oficio de enseñar: condiciones y contextos", Buenos Aires, editorial Paidos, 2012, pag 107)

- Ello, con plenarios para exposición de los modos en que los grupos llegaron a la resolución de los casos planteados

- Similar mecánica es válida para el trabajo escrito y la adquisición de condiciones para redactar un telegrama (para el grupo que simula ser el trabajador) o una carta documento (para el que representa al empleador), con la previa entrega de los respectivos formularios y la posterior puesta en común y devolución por parte del docente a cargo.

Recursos didácticos

Trabajos Prácticos: su planteo deviene de la necesidad de situar el contenido de la materia en el ámbito de la práctica laboral-profesional y de enfrentar al estudiante con ese contenido desde la óptica de su inscripción en situaciones prácticas, de la toma de decisiones, de la necesidad de elegir, de la exigencia de fundamentar.

Siempre será a partir de situaciones contextualizadas para la ponderación de diversas actividades y caminos que exigirán, preferentemente, una elección de medios y no una salida unilateral.

En un trabajo práctico la secuencia de actividades propuestas pone al estudiante en contacto directo con una práctica real del contexto social a fin de que experimente situaciones cercanas al desempeño de una profesión.

Roleplay: consiste en asumir un papel y representarlo de forma realista para dramatizar una situación real. El mismo consistirá en un previo juego de roles sobre una relación laboral o su desvinculación a fin de que el alumno comprenda de qué tipo de situación se trata en orden a incorporar más eficazmente la parte teórica.

Recursos materiales

Pizarrón, proyector, conexión wi fi, PC, Whatsapp, PowerPoint.

Esp. OSCAR RENE MAIGUA
Secretario de Investigación y Extensión
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSa -

Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.